

Mujeres en los márgenes. Una aproximación a sus representaciones literarias en la prensa satírica del Sexenio Revolucionario (1868-1874)*

Women on the margins. An approach to their literary representations in the satirical press of the Sexenio Revolucionario (1868-1874)

María Román López

Universidad de Concepción, Chile
mroman@udec.cl

Recibido el 19 de octubre de 2020

Aceptado el 13 de septiembre de 2022

BIBLID [1134-6396(2022)29:2; 539-566]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v29i2.26215>

RESUMEN

Este artículo aborda un análisis de las identidades femeninas que se manifiestan fuera del hogar, en el “espacio público” y político y en espacios culturales del arte y el espectáculo, en las composiciones textuales de una representativa muestra cualitativa de la prensa satírico-política del Sexenio Revolucionario (1868-1874): los periódicos republicanos *El Cencerro* (Córdoba / Madrid, 1869-1874) y *Gil Blas* (Madrid, 1868-1870); el “neutral” *El Garbanzo* (Madrid, 1872-1873) y católico carlista *El Papelito* (1868-1871); un conjunto periodístico que disfrutó de gran recepción pública y que acoge distintos posicionamientos políticos. Las conclusiones del estudio permiten observar cómo la prensa satírico-política del Sexenio posibilita el asomo de desbordamientos normativos y recrea nuevas formas y nociones de feminidad, en un periodo muy relevante dentro del proceso de construcción de las identidades femeninas en la España de la segunda mitad del XIX.

Palabras clave: Mujeres. Prensa satírica. Sexenio Revolucionario. Identidades femeninas. Esfera pública/esfera privada.

* Este trabajo es resultado del Proyecto de Excelencia “Leer y escribir la nación: mitos e imaginarios literarios de España (1831-1879)” (FI2017-82177-P, 2018-2020), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Agencia Estatal de Investigación y los Fondos Feder (MINECO/AEI/FEDER, UE). Además, participa del proyecto Literatura político-satírica en el Sexenio Democrático español: el periódico *Gil Blas* (1868-1872)”, del cual soy IP, financiado por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción (ref. 219.062.060-INI, 2019-2021).

ABSTRACT

This article analyses female identities that are manifested outside the domestic space, in the “public” and political space and in cultural spaces of art and entertainment, in the textual compositions of a representative qualitative sample of the satirical-political press of the Sexenio Revolucionario (1868-1874): the republican newspapers *El Cencerro* (Córdoba / Madrid, 1869-1874) and *Gil Blas* (Madrid, 1868-1870); the “neutral” *El Garbanzo* (Madrid, 1872-1873) and carlist and catholic *El Papelito* (1868-1871); a journalistic group of great public reception that includes different political positions. The conclusions of the study allow us to observe how the satirical-political press of the Sexennium allows the appearance of normative overflows, new forms and notions of femininity, in a very relevant period within the process of construction of female identities in Spain in the second half of the 19th century.

Key words: Women. Satirical press. Sexenio Revolucionario. Female identities. Public sphere / private sphere.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Las mujeres a través de la prensa satírico-política del Sexenio. 3.—Mujeres más allá de las normas. 3.1.—La política, el espacio público y la calle. 3.2.—El arte y el espectáculo. 4.—Breves conclusiones. 5.—Bibliografía.

1.—Introducción

Con la Revolución septembrina la comunidad de la nación se orienta hacia la aspiración de “hacer coincidir la plena ciudadanía con la simple condición humana”, como indicó José M.^a Jover (1992: 203). La ciudadanía, categoría esencial en el imaginario político democrático, se vincula a una “larga cadena de valores del ideario liberal” (Fernández, 2002: 140) y se sustenta en la garantía de sus derechos y de sus deberes, la igualdad de todos ante la ley, y en su ejercicio soberano, el sufragio. No obstante, aunque la ciudadanía se presentó como un derecho individual en la constitución del 69, la mujer fue apartada de su disfrute con plenos derechos; una restricción que encontró en la naturaleza del sexo femenino y desde el campo de la biología la base de su argumentación (Aresti, 2012).

A pesar de ello, los estudios recientes vienen subrayando cómo de 1868 a 1874 la actuación de las mujeres recorre vías inéditas, tanto en los círculos republicanos o del obrerismo como conservadores, implicando lentos, pero relevantes avances, y reelaborando el modelo de feminidad (Espigado, 2010; 2005). Si bien esta quedó claramente fuera del proyecto constituyente y de la nación de ciudadanos que se posibilitó, a la sazón se dieron las primeras acciones públicas y políticas de mujeres, y se suscitó el “primer gran debate público sobre la condición, la posibilidad, de la mujer política en su concepción moderna e individuo asociado al disfrute de derechos” (Espigado, 2015: 152; 2012). Los del Sexenio Democrático son años en los que se activa con intensidad la movilización y reivindicación política de las

mujeres y los debates sobre la educación de estas, su derecho al trabajo, su proyección social y pública, como también se cuestiona el matrimonio como su único destino. Por citar algunos hitos: son los años en los que se publica *La mujer del porvenir* (1868) de Concepción Arenal, en los que se funda el Ateneo de Señoras impulsado por Faustina Sáenz de Melgar y por el krausista Fernando de Castro, donde tendrán lugar las conferencias dominicales para la educación de la mujer, etc.

En este sentido, el periodismo del Sexenio no solo fue un excelente medio para la propaganda política, sino que también fue un sobresaliente vehículo de difusión de propuestas a favor de la regeneración educativa y laboral de las mujeres. Recientemente, Inmaculada Casas (2018) abordó las aportaciones de escritoras como Rosa Marina, María Josefa Zapata, Margarita Pérez de Celis o Modesta Periú en los periódicos *La Ilustración de la Mujer*, *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, *La Internacional* y *El Combate*, entre otros.

Es conocido que, desde el 23 de octubre de 1868, el periodismo experimenta una amplia libertad de expresión, un abaratamiento para su impresión y un avance tecnológico muy significativo que impuso una evolución drástica en la producción y calidad de la prensa (Checa, 2006). Así, además de un consolidado y politizado periodismo de información —sesgado por las diversas opciones políticas: prensa carlista, republicana, de los movimientos obreros, progresista, radical, constitucional...—, despunta el extraordinario progreso del periodismo ilustrado, si bien será el periodismo de cariz satírico el que mayor circulación y recepción pública logre, al ajustarse de forma excepcional al afán expresivo, creativo, irreverente y chispeante que reclama la efervescente lucha ideológica y política librada en estos años (Checa, 2016). La viñeta o la caricatura constituye un componente distintivo de estas publicaciones satíricas, pues es a la sazón cuando el elemento gráfico adquiere una presencia autónoma dentro de la publicación periódica satírica, dejando de ser subsidiaria del texto y generando un hecho trascendental en la comunicación social (Laguna, 2003). No obstante, estas publicaciones ofrecen la mayor parte de sus páginas a composiciones textuales de naturaleza muy diversa: artículos, crónicas, poesías, letrillas, epigramas, diálogos, parodias, fábulas, novelillas, historietas... Literatura satírico-política que se dota de pleno sentido desde su contexto y las circunstancias políticas con las que convive. Esta contiene y ofrece un imaginario social y una red de referencias, ambivalencias y de representaciones que sustentan su ejercicio satírico y se orientan desde un discurso político, tanto en la comunicación textual como gráfica, que, para nuestro interés, calaron en un amplísimo público.

A partir de su amplia recepción pública y desde los caracteres que involucran su sátira —la fusión de la censura y comicidad, la persistencia de una tensión dialéctica entre lo real y lo ideal y entre la ficción y la información, etc.—, el periodismo satírico-político se prefigura como un cauce privilegiado y lúcido en los procesos de construcción de las identidades femeninas en España en la segunda mitad del XIX. No obstante, las investigaciones dedicadas al mismo se han centrado,

de manera casi exclusiva, en su material gráfico, en detrimento de su contenido textual y literario, del cual se carece de estudios más allá de lo tocante a aspectos tangenciales. Y dentro de los aspectos gráficos, para atender principalmente a cómo en el proceso de nacionalización la figura de la mujer toma el espacio simbólico que desde la Revolución francesa se le asigna como centro de poder —desplazando a la figura del rey—, como símbolo de identidad y comunidad para encarnar a la nación soberana, hasta llegar a identificarse con el poder del pueblo en el Sexenio Democrático (Fuentes, 2010, 2002; Orobon, 2012, 2010). Así como la mujer se divinizó como madre del dios católico a la vez que le era vetado su ejercicio (sacerdotal) como cuerpo eclesiástico —contradicción entre el discurso sobre las capacidades de la mujer y las prácticas ya señalada por Concepción Arenal en *La mujer del porvenir* (1861)— la mujer, sin ser ciudadana de pleno derecho, encarnará la idea de nación; una de las representaciones más significativas que se encuentra a nivel gráfico en esta prensa (Orobon, 2012, 2010, 2006; Laguna y Martínez, 2015; Capdevila, 2012). De este modo, en líneas generales, “en el terreno de la sátira política, la figura de la mujer se despegó de la realidad del siglo XIX y [su imagen] se cargó de simbolismo para representar elevados conceptos como la Patria, la Verdad, la Libertad, la Justicia, la Revolución, la guerra, la vida o la Muerte (...), la Prensa, la Censura, la Cultura o las Artes” (Capdevila, 2012: 18)¹.

Partiendo de estos trabajos, he querido dirigirme más allá de la producción gráfica de estos periódicos para realizar un acercamiento analítico a las identidades femeninas más usuales que se manifiestan o se sitúan fuera del espacio del hogar en las composiciones textuales de estas populares cabeceras satíricas. Me refiero al “espacio público”, en tanto a su conceptualización en el marco del liberalismo decimonónico, es decir, asociado a su construcción como espacio del ejercicio ciudadano y del poder político y como el campo de actuación de los hombres, quienes simbolizan “el *logos*, la ley, la razón, el poder, la voz pública” (Ramos, 2014: 29), aunque sin dejar de considerar la dialéctica existente entre los espacios públicos y privados (Peyrou, 2019b). Asimismo, desde una perspectiva relacional del poder, también considero los espacios de poder político-cultural, comprendiendo desde los centros institucionales a espacios que se vinculan a un capital cultural y social y posibilitan la movilización de formas de resistencia y tácticas antidisciplinarias, como son los clubes, también espacios privados politizados como las tertulias, así como plataformas culturales como el periodismo, el mundo del arte y el espectáculo, y la calle, *locus* de resistencia y transgresión por excelencia.

1. Aunque entonces empieza a darse una producción más cercana a la realidad de las mujeres, esta resulta considerablemente menor. Así, Isabelle Mornat, quien ha llevado a cabo un esclarecedor trabajo sobre la figura femenina en la prensa satírica madrileña de la segunda mitad de siglo (2016, 2011), indica que “En el contexto de la Revolución Gloriosa surgen algunas caricaturas acerca del club republicano femenino. [...] estas caricaturas no sancionan a las transgresoras sino que escenifican la emancipación social de la mujer, en plena conquista de un espacio que no le corresponde” (2014: 76).

Un abordaje analítico transversal en el que, además, se ha tenido en cuenta los diversos discursos de las culturas políticas que orientan los textos satíricos de estos periódicos y que pugnan entonces por definir y fijar significados. Para ello, se ofrecerán algunas calas en los contenidos de una amplia muestra cualitativa de la prensa satírica del Sexenio, que agrupa publicaciones de gran recepción pública y con distintos posicionamientos políticos: los republicanos *El Cencerro* (Córdoba / Madrid, 1869-1874) y *Gil Blas* (Madrid, 1868-1870); el “neutral” *El Garbanzo* (Madrid, 1872-1873) y católico carlista *El Papelito* (1868-1871)².

2.—*Las mujeres a través de la prensa satírico-política del Sexenio*

En primera instancia, resulta indispensable entender el contenido de estos periódicos en función de sus condiciones productivas y de recepción: son cabeceras redactadas por hombres burgueses, exclusivamente, y que se dirigen a un público mayoritariamente masculino de una sociedad inconfundiblemente androcéntrica y misógina. A partir de aquí, la coordenada general nos señala que la mujer en la prensa satírico-política cuando no es representación alegórica y colectiva de la nación —principalmente en sus representaciones gráficas—, se ubica irremediablemente fuera de la comunidad de iguales, es decir, en los márgenes de la identidad colectiva que se recrea en el nuevo marco democrático durante el Sexenio. La idea de mujer se proyecta desde la percepción diferente, complementaria y de dependencia con el hombre que ordena el discurso de la domesticidad; que en el caso español gobierna la influencia del ideario católico tradicional sobre la naturaleza femenina (Aresti, 2000). Según este, la mujer tiene su espacio y su campo de actuación en el ámbito doméstico y de la privacidad, y sus funciones y responsabilidades se restringen a este mismo, es decir, la maternidad, la educación de los hijos y, por supuesto, los cuidados a la familia y del espacio de convivencia familiar. Con ello, la mujer se nos muestra generalmente en los textos como integrante de la comunidad social en dependencia con el hombre, para convertirse en su contrapunto o la encarnación de sus debilidades, y reproducir toda la batería de clichés que la sociedad burguesa del momento le otorga con relación a este, como casada, viuda, soltera/ona, en edad de merecer, monja, etc. (Capdevila, 2012). No obstante, la noción de feminidad y el lugar de la mujer en la sociedad merece matices distintos no solo entre liberales y conservadores, sino incluso de forma interna en cada uno de ellos (Peyrou, 2019a).

2. Por otro lado, quiero apuntar que en este corpus también se incorporó *La Gorda* (1868-1870), de tendencia carlista. No obstante, en su lectura observé que sus contenidos raramente referencian o aluden a las mujeres, imposibilitando su consideración como fuente para este estudio, más allá del registro de resultados negativos.

En primer lugar, es significativo apuntar que los únicos textos que he encontrado en estos periódicos que reflexionan de forma directa —sin perder el tono jocoserio— sobre los derechos políticos de las mujeres son aquellos que se dan semanalmente bajo el título “Artículo para damas” en la publicación carlista *El Papelito* y que firma una llamada Pepita, quien se presenta al público antes del estallido revolucionario para hablar “acerca de lo que son los hombres del día, y la verdad de cómo somos las mujeres” (“Artículo para damas”, n.º 1, 6-IV-68: 3). La firma expone una reivindicación conservadora de la mujer católica a lo largo de 74 artículos que asume el discurso de la domesticidad, aunque a partir del estallido de la Gloriosa los textos se involucran en asuntos políticos:

No me tachéis, lectores, de bachillera y marisabidilla si penetro algún tanto en las cosas de la política, que, según vosotros, por lo mismo que son hijas de las pasiones acaloradas, deben estar fuera de nuestro alcance. La época que atravesamos, lo requiere (“Artículo para damas. Obra 30. Curiosidad”, *El Papelito*, n.º 37, 6-VI-1869: 2)³.

Por otro lado, si la revolución septembrina empapa los periódicos con el debate sobre el alcance del sufragio universal, su extensión hacia las mujeres es una cuestión prácticamente ausente y solo logra un eco en todas estas publicaciones para dirigir su condena cuando llegan noticias de su aplicación en Inglaterra o EE. UU.

Los ingleses concederán a sus mujeres el derecho de sufragio, toda vez que ya se ha aprobado por la Cámara.

Nosotros somos más afortunados, porque las concedemos el derecho de confesión. (“Cabos sueltos”, *Gil Blas*, 19-V-70).

No y mil veces no ¡españolas! Las mujeres no necesitamos voto en Cortes; las mujeres somos reinas, lo hemos sido siempre en España. (“Artículo para damas. El derecho de votar. Obra sétima”, f. Pepita, *El Papelito*, n.º 7, 8-XI-1868: 3).

La perspectiva comparativa con otros países se orienta en otra dirección para reconocer la mejor situación de la mujer española frente a la de otras naciones. Por ejemplo, Eusebio Blasco lo subraya frente a la mujer “árabe” en el *Gil Blas* a finales de 1869. El texto, que además rezuma un tono clasista con respecto a la sociedad egipcia, proporciona una autoimagen que expone de manera bastante clara la superficial expectativa que se otorga a la presencia de las mujeres en el espacio público: el reconocimiento masculino de su belleza. Así como “las flores han sido

3. El criterio de edición de los textos contempla la actualización ortográfica, pero se ha respetado la puntuación original.

creadas para olerlas”, “las mujeres para adorarlas si no son feas” (“Toros”, f. J. M. Godino, *Gil Blas*, n.º 258, 24-IV-70: 2).

La triste condición de la mujer en Oriente hace pensar seriamente en la verdadera reforma que estos países necesitan, y en la cual sin duda nadie piensa por ahora.

¿De qué sirve que estas damas se presenten al público vestidas! De magníficos mantos de raso, adornadas las manos y muñecas de anillos y brazaletes de oro y perlas; y calzados los pies, con babuchas que habrán costado un puñado de plata? ¿A qué van las mujeres a los teatros? A rivalizar en belleza con otras mujeres; a causar la admiración del hombre; a hablar con el hombre que las mira extasiado, o a conseguir cautivar los corazones con una mirada.

¿Y se puede hacer eso cuando la mujer debe presentarse siempre en público con la cara tapada? ¡Ah! Nuestras menstruales, nuestras labradoras trabajan a la par de sus maridos y no pueden como la aristocrática dama hacer vida regalada y ser dueñas y señoras de criados que las sirvan solícitos y cuidadosos; pero al menos salen a la calle y van al campo dando envidia a las flores con el color de sus frescas mejillas, y oyen al paso la galantería y el piropo que el vecino y el novio les dicen en frases hiperbólicas y siempre graciosas. (“Canal de Suez”, f. Eusebio Blasco, *Gil Blas*, n.º 212, 14-XI-69: 3-4).

Aunque en otros casos, las páginas republicanas admiten el mayor valor de la virtud en pos de la causa demo-republicana sobre la mera belleza externa, como por ejemplo ocurre con la joven que se nos presenta como la “verdadera reina de la fiesta” que celebran ciertos señores en la sección “Ecos de Madrid”. Esta es célebre por “su virtud y por ser el sostén de su anciana madre y hermanas, que a no ser por esta heroína del taller hubieran perecido desde que el jefe de la familia fue fusilado por los soldados de Narváez” (“Ecos de Madrid”, f. Eusebio Blasco, *Gil Blas*, 18-II-69: 2). Por su parte, las páginas conservadoras igualmente apreciarán la belleza de la dama cuando se presenta en el espacio público, si bien esta no será tal si no se acompaña de abnegación, mesura, circunspección, paciencia y obediencia al hombre que deben denotar su respetabilidad.

Con todo ello, la presencia de las mujeres en la mayoría de los textos del conjunto de periódicos no se da como objeto ni motivo principal —de ataque satírico-político—, sino como referencia indirecta. Todos los periódicos aquí considerados utilizan categorías de género para desacreditar a su oponente político; a través de la feminización o connotación de cualidades “naturales” femeninas se señala y ridiculiza alguna debilidad de otros a quienes se dirige la sátira —hombres en su dominio público y político—, habida cuenta de que la feminización implica una infantilización. En este sentido, la mujer se retrata generalmente junto a los dementes y a los niños, como un ser frágil e incapaz para la responsabilidad pública que implica la ciudadanía, dada su privación de independencia intelectual —y

material—y, por tanto, su ineptitud para la toma de decisiones propias⁴. En esta dirección es común en los primeros meses del Sexenio encontrar el paralelismo entre el voto de los hombres a favor de la monarquía o del clero y la naturaleza dependiente y servil de la mujer en periódicos republicanos como el *Gil Blas*, como se lee en “Puerilidades” (s.f., n.º 140, 7-III-1869: 2) o en “O rey o roque” (f. Luis Rivera, *Gil Blas*, n.º 98, 11-X-1868: 2), o entre el carlismo y la naturaleza femenina algo más tarde; así como la similitud entre quienes se dejan vencer por las modas extranjerizantes como si de una mujer “cursi” se tratase, en periódicos conservadores.

El género humano, según todos los filósofos, desde Aristóteles hasta el liberal Ayguals de Izco, puede clasificarse de dos maneras:

Hombres
y mujeres.

Ya veis que empiezo por sentar una verdad de tomo y lomo. Sigamos este ejemplo.

Hombre es toda persona que sabe cumplir con sus deberes de ciudadano, sin que haya necesidad de que venga a advertírselo otro hombre con el látigo.

Mujer es toda persona que no sabe cumplir con sus deberes sino a latigazos.

Ahora bien: los hombres se gobiernan por sí mismos, y las mujeres se gobiernan por un rey.

¿A qué categoría perteneceremos los españoles? [...]

O vamos a ser hombres, o vamos a ser mujeres: esta es la cuestión”. (“O rey o roque”, f. Luis Rivera, *Gil Blas*, n.º 98, 11-X-1868: 2)

En su debilidad, la mujer quiere y se enamora de quien la somete y maltrata; así, en “El nuevo D. Juan. Comedia de es-capa y espada” que protagoniza España, la Libertad, el Estado de sitio y el Orden personificados, se nos da una moraleja aplicada a la política: “Las mujeres españolas valen mucho, pero suelen tener un defecto: *Se enamoran a menudo del que las pega*” (f. Luis Rivera, *Gil Blas*, n.º 201, 7-X-1869: 2); y en el “Manual del monarca” (*Gil Blas*, n.º 4, 28-I-1872: 2) se da una receta para hacerse querer por el pueblo: “Le pegarán cada palo que cante el Credo, porque los pueblos y las mujeres a fuerza de garrotazos cobran cariño a los reyes y a los maridos”. Un rasgo recurrente que con orientación partidista se maximiza frecuentemente por parte de los textos republicanos para simbolizar la minusvalía de la mujer realista y conservadora, en tanto a su “ciego” apego a la —maltratadora— causa carlista.

Hay en Aranjuez una anciana que era carlista antes que mujer.
Lo comprendo.

4. Sobre la implementación de este recurso en el material gráfico de la prensa ilustrada del periodo, véase el trabajo de Mornat (2016).

¡Lo único que me extrañaría es que fuese carlista después de ser mujer! (“Cabos sueltos”, *Gil Blas*, n.º 215, 25-XI-1869:4).

Por otro lado, desde las páginas carlistas la obediencia y la abnegación de la mujer maltratada por su marido se proyecta políticamente para defender la incuestionabilidad del hacer de un rey:

¡Oh! mi vecina la del sotabanco, tiene con su marido cada día una gran pelotera, en que él, que suele estar alumbrado, suele alumbrarla dándole una buena paliza que pone en alarma a toda la vecindad. Esa mujer, que es una verdulera, cuando oye que sus vecinos suben a defenderla, sale a la puerta de la escalera, se pone en jarras interceptando el paso, y arenga a los curiosos con mucha prosopopeya, diciéndoles que cada uno en su casa es rey, y puede hacer lo que quiera, cuanto más alborotar y dar golpes, y que si su pariente la pega hace bien, que para eso manda en olla, y que si no la quisiera no la pegaría, y que naide es quién para meterse a redentor, y que más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena, y que cada cual en su casa y Dios en la de todos; y con esto pega el gran portazo del siglo y deja a todo el mundo con un palmo de narices.

¡Qué lección para este gobierno! (“No tienen vergüenza”, s. f., *El Papelito*, n.º 29, 11-IV-1869: 1)

Al mismo tiempo, esta sumisión de la mujer se complementa con visos de poder en el espacio doméstico; algo que será tratado de forma diferente según la cabecera. Los periódicos conservadores subrayan la relevante influencia que la mujer ejerce en la capacidad de decisión de los hombres desde el espacio privado —en todos los apartados de su vida—, para destacar la amplia responsabilidad que supone y, con ello, la gran implicación con la que ya cuenta la mujer en la sociedad. Véase, por ejemplo, el artículo “Influencia femenil”, que firma Pepita en *El Papelito* n.º 71 (6-II-1870: 2). El matiz es diferente con respecto a lo que se lee en los periódicos demo-republicanos. Estos reclaman a sus lectores una especial cautela con respecto al alcance político que ahora conquista esta influencia femenina, al afectar a la voluntad soberana de la ciudadanía. Esto se señalará, principalmente, con motivo de la cercanía que guarda la mujer con el clero, como se verá posteriormente.

Y si es verdad que los hombres son los que mandan, nosotras mandamos siempre en el corazón de los hombres. Y ese es el imperio que nunca debemos dejar.

¿No habéis pensado nunca en la influencia que tiene la mujer en las costumbres de un pueblo?

¿No veis cómo se modifican las creencias, las opiniones del hombre, bajo la voz cariñosa y persuasiva de la madre, de la esposa, de la amante? (“Artículo para damas. El derecho de votar. Obra sétima”, f. Pepita, *El Papelito*, n.º 7, 8-XI-1868: 3).

Al acostarse los matrimonios, la mujer dice al marido: [...] Y los maridos no pueden resistir la influencia de sus mujeres. ¡Ah, incautos! ¡Va veréis, ya veréis cómo os va a pesar luego! (“Cabos sueltos”, *Gil Blas*, n.º 137, 25-II-1869: 4).

3.—*Mujeres más allá de las normas*

No obstante, los textos de este periodismo satírico-político también aluden las aspiraciones y desbordamientos normativos, los espacios públicos, culturales y de poder que las mujeres empiezan a ocupar de forma determinante a lo largo del Sexenio, para ofrecer una caracterización eminentemente satírica de estas mujeres que trasgreden el rol social de género imperante.

3.1.—La política, el espacio público y la calle

En líneas generales, la presencia de la mujer en el espacio público y político, trascendiendo los límites de lo aceptado según el modelo del *ángel del hogar* o el discurso de la domesticidad, encuentra en estos periódicos una imagen mediaticizada desde la intencionalidad crítica y cómica de su vocación satírica. La idea de la mujer participando en el espacio público será, predominantemente, motivo de marginación y ridiculización. Nada extraño si consideramos que, a pesar de los aires renovadores y de libertad que caracterizaron la revolución del 68, el Sexenio dará lugar a que “los liberales defensores de la participación política activa de todos los hombres” elaboraran un discurso “especialmente intolerante con los derechos políticos de las mujeres” (Aresti, 2012: 414); y que serán aquellos que se opongan al sufragio universal quienes pongan en evidencia la contradicción implícita en la exclusión de las mujeres de este derecho, al proponerse este como natural del individuo, tal como evidenció un artículo de Pepita en *El Papelito*:

Tomo la Constitución, que le pido prestada a una amiga, esposa de cierto militar que *a fortiori* ha jurado *guardarla*, y leo.

“Art. 1.º Son *españoles*: todas las personas nacidas en territorio español”.

Es así que yo soy persona y he nacido en España,

Luego yo soy *español*, y de la misma manera todas mis paisanas, es decir, todas las españolas son *españoles*.

Esto es claro.

Pues bien, ahora salto a los artículos 16 y 27 por ejemplo, y encuentro:

Que todo *español* tiene derecho a votar en las elecciones, y que es admisible a los empleos y cargos públicos.

Si, según lo demostrado, las españolas somos *españoles*, hay lugar a creer que también nosotras tenemos voto en las elecciones y parte en los empleos. Ni

uno ni otro es verdad. (“Artículo para Damas. Obra 61.^a. Raro aprendizaje”, f. Pepita, *El Papelito*, n.º 75, 6-III-1870: 2-3).

El vínculo de las mujeres con la política, el espacio público y la calle se despliega de formas varias en el conjunto de periódicos.

En primera instancia, la sátira de los republicanos y de los carlistas se permitió caracterizar a las mujeres por perfiles políticos según la flor con la que complementaban su vestimenta en la calle y el espacio público:

Las mujeres, excitadas por el calor sin duda, se deciden a significarse.

¿Sabes, lectora, lo que es significarse?

Pues es ni más ni menos que llevar en la cabeza o en los adornos del traje una flor de este u otro color determinado.

Las damas carlistas llevan margaritas. Una flor blanca que hubiera sido despreciada siempre si a la esposa del niño terso no le hubiera dado la ocurrencia de llamarse Margarita, nombre muy lindo por cierto, pero que hay que quitárselo, lectora, so pena de no hallar novio. [...].

Las damas moderadas (tipo frescote, voluminoso, brazos robustos, espaldas apetitosas, mucho rumbo y mucha gente alrededor), llevan flores de lis. Se sientan en el Prado y murmuran de la situación con sus amigos.

Las damas republicanas (gente de medio pelo, pero guapas y con gracia como ningunas), llevan todo género de flores encarnadas. De este modo, un estadista que tenga la vista penetrante puede calcular en un momento qué fracción domina en el Prado en una noche de concurrencia. (“Crónica madrileña”, *Gil Blas*, n.º 184, 8-VIII-69: 1).

Las damas de la aristocracia adornan sus prendidos con *lises o margaritas*, según que sus afecciones son *orleanistas o alfonsinas*; y lo que es más, obligan a sus galanes a que hagan igual ostentación. Hasta ahora la aristocracia española partidaria de la casa de Saboya no ha adoptado flor ninguna, sin que podamos decir si esta falta procede de que no haya aristocracia adicta a dicha casa o que la casa de Saboya no tenga flor que la represente. En el primer caso, el Gobierno está en el deber de crear esa aristocracia, que habiendo *turrón* no será imposible conseguirlo; en el segundo caso debe escoger, aunque sea una flor de *papa*, y que quede adoptada como emblema saboyano:

Que si una flor necesita

El monarca de la capa,

a falta de otra mejor

puede pasar una *papa*. (“Cencerrada 114”, *El Cencerro*, 1870: 3).

Pero asignar un perfil político mediante un complemento de vestir está lejos de asumir protagonismo y participación política directa, que es hacia donde quiero ir en este apartado. En líneas generales, el espacio político se prefigura como inmoral, incivilizado, caldeado de un apasionamiento impropio para la delicada, tranquila y

sensible naturaleza femenina; un espacio con maneras arrebatadoras de expresión y de conducta que se conciben contrarias e inviables para la mujer (Espigado, 2015: 159). Sin embargo, existen diferencias entre los periódicos conservadores y los republicanos, e incluso de forma interna entre los diversos redactores, como en el caso del *Gil Blas*, en donde la voz más propicia hacia la mujer es la de Luis Rivera, director del periódico, que contrasta con la del resto de redactores⁵.

Con relación a las manifestaciones o movilizaciones en la calle, en el caso de las páginas republicanas, son mayoría las que tratan y legitiman el momento en el que la voz de las mujeres se alza en pos de la causa republicana en los meses de debate constitucional o durante la movilización que estas protagonizan contra las quintas en la primera oleada de marzo de 1869, coincidiendo con un llamamiento a filas por la Guerra de Cuba;

El sábado último habló en el club del Congreso una mujer, siendo estrepitosamente aplaudida.

Es una hija del pueblo que de seguro hará propaganda republicana.

Eso le faltaba al futuro monarca: tener que luchar con los republicanos que levantan barricadas y con las republicanas que entusiasman con su palabra. (“Cabos sueltos”, *Gil Blas*, n.º 261, 5-V-1870: 4)

Grande ha sido la manifestación en contra de las quintas. En ella vimos bastantes mujeres. Se comprende perfectamente que así fuera. Las madres ven la posibilidad de salvar a los hijos de la odiosa contribución de sangre, y acuden presurosas a manifestar su deseo. Dentro de poco tiempo los hijos no tendrán que abandonar a sus madres para ir a servir al rey. (“Cabos sueltos”, *Gil Blas*, n.º 143, 18-III-1869: 4).

En las manifestaciones contra las quintas las mujeres engrandecen una demanda política con la que proyectan socialmente su rol asistencial y se concilian como madres y cuidadoras de los ciudadanos y del futuro de la nación. Un valor maternal que se comparte en términos generales con las culturas políticas conservadoras, pero que, no obstante, se articulan en el espacio social de forma distinta, como veremos en las siguientes líneas; porque “la mujer [...] ha nacido para la familia, para ejercitar sus talentos y virtudes, y practicar acciones heroicas, y llorar muy a menudo entre cuatro paredes” (“Artículo para Damas. Obra 49.^a. Las madres”, f. Pepita, *El Papelito*, n.º 58, 7-XI-1869: 2)—. En consecuencia, la posición de Pepita

5. Mornat lo califica de “acérrimo defensor de los derechos femeninos” y recuerda su paso por *El Defensor del bello Sexo* (1845-1846): “vuelve una y otra vez a hablar de los derechos de la mujer defendiendo la idea de representación y de responsabilidad social, dos conceptos que incluyen los temas de la educación, el trabajo y el derecho de votar. En su argumentación se desmorona la división de las esferas” (2014: 79). No obstante, la lectura del *Gil Blas* durante el Sexenio, si bien trasluce un mayor apoyo por parte del director hacia la capacidad de ilustración de las mujeres que otros redactores, no confirma el perfil tan favorecedor hacia las mujeres que indica Mornat.

se aleja de la motivación republicana de la demanda para cuestionar drásticamente el beneficio que ello traería a las mujeres jóvenes, pues en el supuesto de que esta supresión se consiguiera, se verían afectadas las posibilidades y rango de los matrimonios: “el aumento que la abolición puede traer en el número de matrimonios solo ha de consistir en los que se efectúen por la clase de sargentos para abajo, y en su mayor parte por soldados rasos. ¿Piensan casarse las manifestantes con soldados rasos?” (“Artículo para damas. Abolición. Obra vigésima”, *El Papelito*, n.º 26, 21-III-1869: 3).

Como ya había explicitado Pepita en su tercera entrega en *El Papelito*, el gobierno de la mujer se ubica en el espacio del hogar y el corazón —frente al gobierno de los pueblos y de las ciudades, que es el de los hombres—, en donde esta templea las pasiones a través del cariño, la abnegación, el disimulo, la clemencia y la humilde obediencia. De este modo, decía, las mujeres no son “adversarias del hombre, sino el objeto de su cariño, su único, verdadero y fiel amigo, su confidente y su paño de lágrimas; queremos no manejar otras armas que las de que nos dotó naturaleza” (“Artículo para damas. Nuestros derechos. Obra tercera”, f. Pepita, *El Papelito*, n.º 3, 20-IV-1868: 3). En la misma línea, cuando más tarde *El Garbanzo* se cuestiona la pretendida emancipación de la mujer, arrastra el tema hacia el hogar para hablar de la familia y entender las escasas o ninguna ventaja que les ha traído la política a las españolas con la experiencia de la revolución septembrina. La perspectiva asigna un papel totalmente pasivo e indirecto a la mujer:

Si fuerais preguntando casa por casa, a todas las mujeres de España, qué ventajas les ha traído la política, ¿qué os responderían?

Esta pregunta hacia días pasados una respetable señora a un hombre político importante, [...].

La discusión fue acalorada.

El político sostenía que la mujer debe tener opiniones políticas, pensar como su marido, sobrellevar con calma los contratiempos que la opinión de su marido le produjera; habló de las mujeres de los Estados Unidos, de los derechos que la mujer tiene a tomar participación directa en la gestión de los negocios públicos...

Nosotros oímos esta conversación, que nos hizo pensar largo rato.

Recordábamos escenas de familia, sucesos en que hemos tomado parte, inquietudes de nuestras madres, de nuestras hermanas... [...] No pensábamos más que en una madre que lloraba. ¡Pobre mujer, a quien lo mismo le daba la tiranía que la libertad, y que no ambicionaba más que la paz doméstica y la felicidad del hijo adorado! [...]

Los ángeles de su hogar, las mujeres de su casa, ¿qué ventajas obtuvieron de todo esto? Servicio semanal, guardias y retenes, asistencia al club, al Congreso, mal humor constante, duelos y quebrantos, la política antes que la familia, la ambición por cima del trabajo.

[...] y ellas son las que han de pasar el día y la noche calmando la ira del perseguido, llorando la ausencia del expatriado, educando a duras penas a los hijos del fusilado por republicano o por carlista. Ellas son las que veis por la calle

vestidas de luto, pálido el semblante, demacrado el rostro... [...] (“La política y la familia”, s. f., *El Garbanzo*, n.º 8 [1872]: 2).

De este modo, la intromisión de una mujer católica como Pepita en los asuntos públicos a través de *El Papelito* vendrá a excusarse inicialmente por obedecer al “interés de la clase y del sexo, y por ceder a las instancias de *El Papelito* y de mamá, que también ha puesto gran empeño” (“Artículo para damas”, n.º 1, 6-IV-1868: 3), aunque posteriormente, la firmante señalará como causa la desatención que sufren las mujeres desde que los hombres dedican a la política el tiempo que antes destinaban a las mujeres, a su cortejo y la galantería. Aún así, las ambiciones de sus reclamos se adecuan a los límites de la respetabilidad y de su “naturaleza” femenina: encajan en el ámbito de actuación familiar y al religioso. En este punto es importante señalar, como hace Raúl Mínguez, que el antiliberalismo coincidía con el liberalismo en situar a las mujeres en la esfera privada, pero la relación de las mujeres conservadoras con la esfera pública “era mucho más simple y fluida” (2016: 2111), debido al rechazo por parte de los católicos a que la religión se restringiera a la esfera privada, por un lado; el papel destacado que el catolicismo otorgó a la mujer en el ámbito del hogar y la defensa de la religión, por otro; y la idea de que la familia es el modelo de jerarquía a proyectar en la sociedad —y no a la inversa, como para el liberalismo.

Por tanto, la cuestión religiosa se convierte en bandera de las representaciones y solicitudes de alcance público de las mujeres en los periódicos carlistas: el reclamo de la unidad católica de la nación frente a la libertad de cultos y de la conservación de una más ortodoxa religión frente a las políticas de secularización que se llevaron a cabo. Así se manifestará en una popular exposición de enero de 1869 y defenderá Pepita desde *El Papelito* —que, por otro lado y según el *Gil Blas*, “pertenece al género tonto más pronunciado” (“¡¡¡Las quince mil!!!”, f. A. Sánchez Pérez, *Gil Blas*, n.º 126, 18-I-1869: 1)—, cuando la movilización femenina, sin la iniciativa de la jerarquía eclesiástica, consigue presentar una petición de más de tres millones de firmas en contra de la libertad de cultos a las Cortes Constituyentes (Romeo, 2017: 85).

Cuatro millones de firmas, la mayor parte de ellas pertenecientes a señoras españolas, han sido presentadas a las Cortes, pidiendo respetuosamente la conservación en España de la unidad católica.

El bello sexo ha sido desatendido esta vez por sus amables legisladores. La unidad ha sido rota, y se ha sancionado la libertad de cultos. [...]

Hoy es nuestro deber, en vista de los acontecimientos, multiplicar nuestro celo, activar nuestra propaganda, hacer más vivo nuestro empeño de que la religión católica se conserve ardiente entre las mujeres del pueblo, aun con el vecindario de los falsos cultos, si acaso llegan a establecerse. Esto es lo que nos resta que hacer, una vez que ellos han desoído nuestro consejo. (“Artículo para damas. Obra 27.^a Un consejo”, *El Papelito*, n.º 32, 9-V-1869: 3).

En la prensa carlista, las mujeres son las más fieles defensoras de la tradición y de la unidad católica de la nación española, promovidas por la tendencia de su naturaleza a la más profunda religiosidad, frente a la dejación de los preceptos y deberes religiosos por parte de sus maridos (Aresti, 2000: 387). Los artículos para damas de Pepita reconocen “cuán ajeno es a nuestro sexo el mezclarse en las luchas, pasiones y opiniones políticas del sexo fuerte”, sin embargo, la cuestión religiosa es “de orden, de dignidad y honra nacional”. No implicarse en esta reivindicación, de la cual depende “la paz, la armonía, la honradez, la felicidad de la familia y de la sociedad”, es impropio del cálido corazón del sexo débil (“Artículo para damas. Obra 37. Persecuciones”, f. Pepita, *El Papelito*, n.º 46, 15-VIII-1869: 2-3).

¡Oh lectoras amigas mías! Si veis que los hombres os califican de ignorantes, fanáticas, oscurantistas y atrasadas porque formasteis una petición respetuosa en favor del catolicismo; si en ciertos periódicos leéis frases nada finas ni corteses para el débil sexo: [...]; si, en una palabra, llegáis a notar que se inaugura persecución apasionada contra todo el que defiende al catolicismo, incluso la mujer, depositaria y guardadora de las creencias religiosas, no desmayéis por eso, que el catolicismo en su origen creció regado con sangre de heroínas, y la persecución del sacerdote, de la monja, de la mujer, solo probaría que era llegado el caso de mostrar fortaleza de ánimo ante la perspectiva de la decadencia del catolicismo en nuestra patria. Sexo débil somos, sexo débil se nos llama; pero el sexo débil ha mostrado ser fuerte cuando ha luchado por la honra de la patria o por la FE de sus mayores. (“Artículo para damas. Obra 37. Persecuciones”, f. Pepita, *El Papelito*, n.º 46, 15-VIII-1869: 2-3).

Es así que podemos decir que estos textos acogen un proyecto político movilizador. A través de diversos artículos, Pepita intervendrá con pasión frente a las políticas de secularización, que se concretarán en diversas incautaciones, ventas, demoliciones de propiedades de la iglesia o el mismo debate sobre la libertad de cultos, los cuales llenarán de palabras de escándalo sus “artículos para Damas” —como en el n.º 42 titulado “¡Pobres monjas!” o en el n.º 70 titulado “Barricadas” (n.º 95, 23-X-1870: 3). Escritos que indudablemente ejercen un foco de propaganda en la confrontación entre clericales y revolucionarios (De la Fuente, 2011) y que, junto a las protestas públicas en forma de peticiones por la unidad católica que se destinaron a las instituciones de poder, asumen la participación organizada de sujetos no ciudadanos como ejercicio de la ciudadanía⁶.

Lo que la mujer española está haciendo en estas difíciles circunstancias en favor de su santa religión todo el mundo lo ve, toda España lo sabe, y si no el mundo, Dios se lo agradecerá.

6. M.ª Cruz Romeo aclara que “no conviene olvidar que el derecho de petición estaba plenamente aceptado por el antiliberalismo, ya que se tenía como tradicional o natural” (2017: 89).

Veces hay que las mujeres se atreven a hacer lo que no se atreven los hombres. (“Artículo para Damas. Obra 73.^a. Novedades”, f. Pepita, *El Papelito*, n.º 103, 18-XII-1870: 3).

Por su parte, en acuerdo con la noción antagónica entre religión y liberalismo (Aresti, 2000), los periódicos republicanos y anticlericales, recalcan el perjuicio que crea el íntimo vínculo que se establece entre las mujeres con el corrupto estamento eclesiástico, que trastoca el propio espacio de lo religioso y retarda y contraria los intereses de progreso y libertad democrática.

El clero católico ha sido hasta hoy en España un enemigo furioso de la libertad.

El clero católico ha influido más o menos directamente en todos los asuntos del Estado.

Infiltrándose en el seno de las familias, atemorizando a la mujer, que es el ángel del hogar, y tomando la religión por pantalla de toda reforma revolucionaria, no ha cesado de hacer daño al adelanto y progreso de la patria. (“La sotana”, *Gil Blas*, f. Eusebio Blasco, n.º 98, 11-X-1868: 3).

Aviso a los liberales para que lo trasmitan a sus mujeres.

Los confesores van dando en la gracia de preguntar a las señoras, qué opiniones políticas tienen sus maridos.

Si el marido es carlista, el confesor absuelve a la pecadora; si el marido es liberal, no.

¡Cuidado con la iglesia, que pegan en ella!

Dentro de poco va a ser menester entrar en el templo con resolver. (“Cabos sueltos”, s.f., *Gil Blas*, n.º 183, 5-VIII-69: 4).

Los textos republicanos subrayan que la influencia que el clero ejerce sobre las mujeres aprovecha la “naturaleza” pasiva de estas y las condena a ser sujetos dependientes, sumisos e instrumentalizados, de modo que su religiosidad se connota políticamente y se enlaza a las ideas conservadoras más contraproducentes para el devenir de la nación⁷. En consecuencia, se encuentra a la mujer como víctima de un sometimiento que la mantiene desorientada en la ignorancia, el fanatismo y la superstición, y con ello, se remarca la inconveniencia implícita de la participación política de la mujer para el proyecto republicano y la posible sugerencia —no siempre se halla solución a su pasividad natural (Aresti, 2000: 388)— de rescatarla de las garras del clero a través de la formación y de una vivencia más íntima de su religiosidad.

7. Aunque se puede encontrar alguna excepción, como la que se halla en el *Gil Blas* del 21-I-69, en la que se ofrece una perspectiva de conciliación entre el republicanismo y el catolicismo, cuando se considera como una contradicción asumible en la familia el hecho de que la “señora, la hija y sobrina de Topete” firmaran contra la libertad de cultos.

Respetable amigo: Puede Vd. roncar tranquilo; el ministerio no firmará ese decreto de libertad de cultos; no lo firmará, yo lo fio, porque ya se han puesto en juego las únicas influencias salvadoras:

No me refiero a las faldas de Vd. ni a las faldas mías, que son negras, sino a otras faldas de más bonito color.

Sabrás Vd. como el hombre, en general, aunque sea revolucionario, suele ser muy valiente con los valientes, pero muy cobarde con las faldas. Y que las faldas unas con otras se entienden. [...]

Nuestro primer cuidado para lo sucesivo deberá ser el obligar a que se case todo joven revolucionario, con objeto de que si llega un día a ministro nos sirva su familia de freno.

¡Un ministerio, de adúlteros sería nuestra ruina!

Conviene por lo tanto no descuidarse y trabajar con las familias de los diputados a Cortes. Tantos casados, tantos votos en contra de la libertad de cultos.

Póngame Vd. a los pies de su señora ama, y disponga del afecto de este su humilde amigo y siervo.

Juan Caza Largo, presbítero. ("El poder de las faldas", f. Por la copia, Luis Rivera, *Gil Blas*, n.º 131, 4-II-69: 1-2).

El extremo de esta alineación de la mujer con la jerarquía eclesiástica y con una concepción religiosa unívoca y excluyente, contraria a la libertad de cultos y al progreso democrático de la nación, vendrá a encarnarse en el perfil de la beata desde las páginas demócratas, figura que se enfrenta a una más virtuosa mujer republicana y que se caracteriza expresivamente en "La Beata" en *El Cencerro* ("Cencerrada 15", s.f.: 5):

La Beata es un injerto, un género mixto de monja y mujer mundanal.

Es generalmente pequeña, arrugadita, encogidita; de andar menudo y silencioso; de cuello largo y manos descarnadas; de ojos hundidos, nariz corva, barba prolongada y cerdosa, vista baja y voz meliflua.

Es parca y frugal en su casa; pero come como una polilla en la ajena y cuando ya no puede más, se guarda en el bolsillo lo que ya no le cabe en el estómago.

Es oscura y retraída para todo lo que no sean chismes de comadres y cuentos de vecindad; y sus faenas preferentes so el hilado y la calceta, porque no le impiden ver, olfatear y tomar parte en toda clase de cuchicheos.

Su habitación es pequeña y está siempre esmeradamente arreglada; pero desarregla y pone en consternación todas las demás en que asoma las narices.

Es incansable en todas las expediciones del *corre, ve y dile*. Y al paso que no se movería por nada del mundo para dar una buena noticia, se desvive y recorre el mundo entero por tal de dar un disgusto.

Se precave mucho del frío y del calor; y por lo tanto la primavera y el otoño son sus estaciones favoritas y las que más emplea en sus dañinas excursiones.

Su opuesto, es la llamada comúnmente mujer política, quien interviene de forma activa y desprendida en el espacio político según la presentan con registro satírico los distintos periódicos.

Sr. Director.

Apreciable liberal mío y de mi consideración: Mis antecedentes son muy liberales. A mi padre lo despachurraron los facciosos, mi hermano murió del cólera en África y yo pertenezco a la sociedad abolicionista y escribo versos en obsequio de los negros desde que los blancos me han dado más de un chasco. No soy ambiciosa. Me contento con un mediano pasar, y en cuanto a mi marido, sepa Vd. que como hemos tenido casa de huéspedes, tiene mucho trato y es hombre que no se mete en mis operaciones, con lo cual queda dicho que sirve para marido de una reina. [...] (“Las reinas hembras”, f. Luis Rivera “por copia”, *Gil Blas*, n.º 109, 19-XI-1868: 3).

Según la mayoría de los textos, y tal como indicamos previamente, expresan que estas mujeres ocupan espacios —públicos— que no le competen, rompiendo el orden que ha de regir en el espacio doméstico y suspendiendo el sentido de su responsabilidad social. En muchas ocasiones, principalmente en la prensa conservadora, es objeto de una ridiculización que no solo pasa por confrontar el descaro y la indecencia con la incapacidad de la naturaleza femenina, sino por la desvirtuación de su sexualidad y de su rol social al conferirle rasgos masculinos —y restárselos a sus compañeros sentimentales—, como “seres machihembrados” (“Artículo para Damas. Obra 49.^a. Las madres”, *El Papelito*, n.º 58, 7-XI-1869: 2).

Uno de los textos que mejor recoge este estereotipo es “La liberala” publicado en *El Papelito*, en donde se aprecia que “lo que sobresale en esta apreciable ciudadana no es tanto el amor al trabajo como el amor a las instituciones”⁸:

[...] Comprendo a la mujer que monta a caballo, y que hace gimnasia, y que juega, y ¡Dios me perdone!; feo es, pero en fin, las habaneritas acostumbran a hacerlo, y es costumbre como tomar tabaco; pero lo que es sufrir una mujer que entiende de política, y que se entusiasma, y anima, y se enfurece, y que tributa sus aplausos a este, y guarda sus bríos para aquel hombre político; mujer que en vez de hacer calceta, coge un periódico político, y sabe cuándo sube y baja la Bolsa, y cuándo hay crisis, y si el gobierno llegará o no a las próximas Cortes, y si cuenta con la confianza del país, y si la influencia moral lo uno, y el timón del Estado lo otro, y sufragio por aquí, y libertad por allá, esto, la verdad, es muy gordo para mí, y no lo puedo tragar.

[...] Verdad es que el pobre hombre se acuesta a la hora de las gallinas por miedo a su mujer, y que no se levanta si no cuando esta se lo manda, y que no sale de casa, ni va a la taberna, ni a ninguna parte sin pedirle permiso. [...]

Ella cose, ella peina a una porción de señoras, ella plancha, ella, si a mano viene, va al río, que por ganar una peseta es capaz de coger un cántaro de agua y ponerse a vender en medio del Prado, y no sería la primera vez. [...]

8. Esta “ciudadana” es también retratada con detalle y acritud en el “Artículo para Damas. Obra 63.^a. Decadencia”, f. Pepita, *El Papelito*, n.º 81, 17-IV-1870: 2-3.

Ella, cuando la guerra de África, salió a esperar a la tropa, y fue todo el rato al lado de O'Donnell, y ella le dejó su pañuelo para que se limpiase el sudor que a chorros lo caía de aquella cara tan hermosa; que nunca lo ha visto tan hermoso como aquel día... y ella le dio un beso cuando se apeó del caballo, y O'Donnell se rió y le dijo estas palabras, que se acuerda como si ahora fuera:

—Gracias, buena mujer.

Y lo que ella dice, en aquel momento no se hubiera cambiado por la reina de España, de *sastifacion* [sic] que sentía.

No lamenta otra cosa que el no tener un hijo, que hubiera sido militar, comandante lo menos, y que hubiese llegado a ser el orgullo de su madre.

La suerte depara regularmente las compensaciones. A esta mujer, liberal, patriota, belicosa, apasionada, le ha tocado un marido débil, tonto, alelado, que no pincha ni corta. Ni aquello es hombre ni es nada. [...]

Pero la afición a la política, a la discusión y al debate entre ciudadanas educadas e instruidas, ¡qué mal efecto hace!

Imagínense Vds. una señora que en vez de arreglarse un traje, o coser la camisa de su marido, se entretiene en leer artículos de fondo.

Que se deja quemar el guiso por aprender la constitución.

Que su marido es de diferente opinión, y que hay un disgusto cada día en la familia.

[...]

En suma, esto es hacer de la familia un infierno; sustituir la paz doméstica por las luchas encarnizadas y estériles de la política; es tener en vez de mujer, un diputado calavera y locuaz, un ministro impertinente y tiránico, un patriota capaz de fusilarle a uno, si no se levanta temprano de la cama, y de dejarle sin comer el día que hay crisis motín o palos electorales; es decir, todos los días del año, con gobiernos como el presente.

¡Dios le libre, lector, de tan horrible calamidad! (“La liberala”, *El Papelito*, n.º 14, 27-XII-1868: 2).

Con todo, a pesar de acoger como reivindicaciones susceptibles de ser promovidas por las mujeres la supresión de las quintas, así como el abolicionismo o la lucha obrera desde las filas del republicanismo (Espigado, 2010), o la defensa de la unidad católica, desde las filas carlistas, las páginas periódicas proyectan otro sentido en general: estas manifestaciones públicas femeninas, organizaciones en espacios colectivos como los ateneos o los clubs, en donde estas profieren su voz y opinión en tiempo y espacio compartido con los hombres, resultan extrañas y “verdaderamente incomprensibles” (“Revista de Madrid”, *Gil Blas*, n.º 130, 31-I-1869: 4). Es muy frecuente que la mujer aparezca como mera y torpe acompañante del hombre en el espacio político institucional —véase por ejemplo, el diálogo “Antes de las Cortes”, “En las Cortes” y “Después de las Cortes” en *El Cencerro* (n.º 200: 6-7), mientras que cuando es ella quien protagoniza la actividad política, se impone una sexualización del evento para superponer el deseo masculino ante la presencia femenina en su dominio público, o se menosprecia al entenderse como

una moda pasajera irrelevante. Además, será muy frecuente recurrir al cliché de la mujer incapaz de contenerse y lidiar con sus arrebatos emocionales e infantiles, para visualizar como un caos todas las manifestaciones o reuniones públicas y/o asociativas que esta lidere.

En Zaragoza se ha verificado una manifestación femenil, pidiendo la abolición de las quintas. Lo mismo decimos de esta que diremos de todas las mujeres. No son ellas las que deben hacerlas (“Cencerrada n.º 10”, *El Cencerro*: 5).

Ya no son solos los *vecinos honrados*; en Reus se ha presentado una *vecina honrada*, pidiendo armas para las mujeres. ¡Armas teniendo lengua! ¡Este si que es el diluvio!

Si sobre armadas de lengua,
se arman también de fusil,
¿quién aguanta, Dios del cielo,
a un batallón mujeril? (“Cencerrada n.º 226”, *El Cencerro*: 4).

El Pueblo se incomoda mucho por lo de las mujeres a la puerta del Congreso.

—No hay por qué, amigo. Esas cosas no tienen importancia, si empezamos a dársela, todos los días tendremos un jaleito.

Eso se ve pasar, y se aguanta uno. (“Cabos sueltos”, *Gil Blas*, n.º 146, 28-III-1869: 4).

Me hacen mucha gracia las ciudadanas metidas a patrioterías. En Alicante se ha establecido un club femenino con su presidenta, secretaria, tesorera y demás. Tendrán que ver las tales licurgas en una sesión algo borrascosa. En soltando la sin hueso, ¿quién les hace callar? Será aquello una jaula de grillos que acabará por arañazos y azotes, quedando el local sombreado de miriñaques, lazos, mantillas, abanicos, moños y rizos postizos. ¿A cómo será la entrada? (“Cencerrada n.º 36”, *El Cencerro*: 3).

El tono paternalista y de chanza se manifiesta muy expresivamente en “El gallinero alborotado” (*Gil Blas*, n.º 145, 25-III-1869: 1) de Luis Rivera, en donde a modo de crónica, cuenta el “alboroto” y el “barullo” que estas formaron en la manifestación en contra de las quintas, a pesar de la justa causa que las mueve.

Las tres horas que las mujeres estuvieron reunidas en el palacio de las Cortes, fueron bien aprovechadas. [...]

Otro orador decía: “Por esas puertas ha entrado la reina; por esas puertas debéis entrar también vosotras, que sois más que reinas; sois la flor de la maravilla”.

Figúrense Vds. la sorpresa de aquellas mujeres al averiguar que eran reinas y tenían derecho a entrar en el Congreso, donde los diputados no son más que sus criados.

Alguna hubiera dicho con gusto al señor presidente de las Cortes:

—“Mira, presidente, supuesto que yo soy reina, haz el favor de darme un buen, mozo, como los que gastaba la Borbón”.

En esto fueron presentándose los diputados y echándolas algunos párrafos melifluos. Castelar, Chao y Blanc les vinieron a decir:

—Ciudadanas, todo está muy bien, pero me parece que ya es tiempo de que os retiréis.

—No nos da la gana, contestaron ellas con esa gracia propia del bello sexo.

Y efectivamente, no se marcharon. Entonces otro diputado, con acento sepulcral, les dijo que la minoría no conseguiría nada. Y ¡qué contraste! Esto fue lo que más se aplaudió.

Y ya la noche se venía encima, cuando otro orador se presentó y dijo:

—¡Os engañan, se burlan de vosotras, os desprecian!

¡Muera el Gobierno! ¡Aquí debemos permanecer siempre hasta que se os cumpla lo que pedís!

¡Que nadie se vaya!

Entonces le interrumpió una oradora:

—Pues si no nos hemos de marchar, encárguese Vd. de traernos siquiera café con leche y media tostá de abajo.

—Yo la quiero de encima, añadió otra.

El orador que, como todo hombre de talento, no tenía cinco duros para obsequiarlas, perdió su elocuencia y bajó de la tribuna.

A este tiempo salieron Emilio Castelar y otros verdaderos hijos del pueblo, y consiguieron, por fin, hacerlas entrar en razón; a tiempo que una compañía de voluntarios se acercaba a decirlas:

—“Madres de familia, ya han cumplido Uds. con exceso su manifestación. Ahora, a cuidar del puchero”.

Y todo quedó tranquilo.

Conclusión:

Ni esta manifestación ni otras más imponentes me asustarían a mí. Las precauciones militares están de más. Con los voluntarios sobra para mandar recoger velas.

Es verdad que las señoras de ayer se excedieron, pero téngase en cuenta que es la primera vez, y que las pobrecitas no están bien enteradas de esas cosas.

Ya irán aprendiendo. Lo peor sería que cuando aprendieran les faltase libertad para hacerlas. ¡Mucha prudencia, madres de familia! (“El gallinero”, f. Luis Rivera, *Gil Blas*, n.º 145, 25-III-1869: 1).

Podemos concluir, en este punto, que la participación de la mujer en actividades políticas solo será expresamente reconocida como causa legítima cuando hay una instrumentalización política de esta y revierte en beneficio de los intereses partidistas y electorales, y/o permite una adecuación a la “sensibilidad” femenina —noción esta, prácticamente, que no se lleva nunca a debate. El tono satírico del periódico desfigura en el barro del ridículo y la condescendencia a las mujeres que se mueven en los márgenes en la mayoría de las ocasiones. Sin embargo, no solo ocurre en los espacios estrechamente relacionados con la política institucional, como veremos a continuación.

3.2.—El arte y el espectáculo

[...] hablemos de las que bailan canción, y de las que piden la libertad de cultos; hablemos de las ciudadanas que asisten a los clubs, y de las Amazonas que, como acaban de hacer las de Gracia, construyen barricadas y se balen por la república federal; hablemos de las señoras que inauguran en Madrid templos masónicos, y masónicamente bautizan a sus hijos; hablemos... (“Artículo para Damas. Obra 63.^a Decadencia”, f. Pepita, *El Papelito*, n.º 81, 17-IV-1870: 2).

Es preciso atender cómo los textos aluden a las mujeres que tienen presencia en los espacios culturales del arte y el espectáculo, así como también alteran su modo de situarse o relacionarse en estos. Estas menciones en estos periódicos nos plantean cuestionamientos e inflexiones importantes con respecto a los cambios culturales, así como a la corporeidad femenina y a la propia noción de la feminidad. El estudio no es menor, así que siguiendo la aspiración aproximativa de este artículo, me detendré en lo más representativo y destacado del conjunto satírico, para aludir varios textos relativos a la relación de las mujeres con la cultura teatral y el mundo del espectáculo⁹. En este sentido, hay que mencionar, en primer lugar, una contraposición muy clara entre la percepción de la artista de ópera y la actriz de teatro, que se asume acorde a la excepcionalidad del arte con mayúsculas y dentro de una respetabilidad moral, por un lado, y de la bailarina del entonces novedoso y popular canción, por otro. Dado el interés de este apartado por las mujeres que traspasan las normas, nos centraremos en el segundo grupo.

La llegada del canción y su transgresión vestimentaria con los “bufos madrileños” de la compañía de Francisco Arderius en el Madrid de 1866, supone un punto de ruptura que revoluciona, con sus “suripantas”, la presencia femenina en la escena teatral y el espectáculo. Efectivamente, las mujeres que protagonizan el novedoso canción suponen un nudo polémico que se extiende por todos los periódicos satíricos con respecto a los límites morales del género y de su cuerpo, y que se mezclan con los del propio concepto de arte y la supuesta perversión del teatro español¹⁰. Como indica Isabelle Mornat en su estudio sobre la caricatura de las mujeres en la prensa española decimonónica, “le cancan et les nouvelles *zarzuelas*, versions espagnoles de l’opérette présentées par la compagnie d’Arderius, fournissent les premiers prétextes pour montrer des corps féminins dénudés” (Mornat, 2016: 156).

9. La figura de la literata o mujer de letras es aludida de forma tangencial, en número muy por debajo de la mujer política (en sus múltiples variantes expresivas) y de la bailarina de canción.

10. Esta idea se expone claramente en “Teatro español (por mal nombre)” (s.f., *Gil Blas*, n.º 146, 28-III-1869: 2), “Obras son amores. (Una visita al circo)” (s.f., *Gil Blas*, n.º 149, 8-IV-69: 3-4) o “Salvini en el hijo de las selvas, Otelo, Sansón y la muerte civil” que a continuación se cita.

¡Oh prostitución! gritaban algunos: ese Arderíus es un infame que solo desea ganar dinero, y con este deseo, ¿qué ha de hacer sino pervertir la escena?

Pues bien, caro lector; Arderíus es siempre el mismo *infame*, porque deseando ganar dinero, nos ha traído el arte. (“Salvini en El hijo de las selvas, Oteló, Sansón y La muerte civil”, f. Luis Rivera, *Gil Blas*, n.º 152, 18-IV-1869: 2-3).

A este respecto, es bien representativo de la actitud de la prensa carlista el “Artículo para damas” número 43 publicado en *El Papelito* (n.º 53) cuando indica que el cancán contradice las “costumbres puras” españolas y católicas. Efectivamente, el conjunto periodístico conservador se inclina por acusar sin tregua la degeneración moral que sufre la mujer con este espectáculo, concretamente, por la utilización del cuerpo femenino para atraer al público, incluso cuando de él se puedan extraer beneficios para la defensa de la nación.

—Mira, Paco, dice la mujer; esta noche vamos a los Bufos la chica y yo.

—No lo consiento.

—Hombre, si tengo ya los billetes.

—¿Por qué los has comprado?

—Ha sido un compromiso. Figúrate que mi cuñado Juan es voluntario y esta noche es el beneficio para hacer con los productos los uniformes de su batallón. Me ha traído los billetes, y no he tenido cara para rehusarlos.

—Pues lo que es chica no va a ver bailar el cancán.

—¿Por qué, hombre?

—Yo me entiendo y bailo solo.

—Pero si es por hacer una obra de misericordia; vestir al desnudo.

—No, hija. A buenos fines no se llega por malos medios. Para vestir al desnudo, ponen en camisa a una bailarina. Es decir, desnudar a una pobre mujer para vestir a un voluntario. ¡Bien dicen que este mundo es un fandango! (“Banderrillas”, *El Papelito*, n.º 25, 14-III-1869: 4).

El tratamiento de los periódicos demo-republicanos es más variado. Roberto Robert, en un artículo titulado “El cancán” (*Gil Blas*, n.º 140, 7-III-69: 1), trae a bien sus gracias para someterlo a una sátira política en el que aparece como la mejor respuesta a la necesidad de los partidarios monárquicos para la recién estrenada sociedad constitucional, en la más plena de sus contradicciones socio-políticas: “El cancán merecería ser elevado a institución pública [...] Esas bailarinas, hijas de porteras, hijas de jornaleras, son como especie de sacerdotisas de una venganza social”. No obstante, el talante habitual con el que se escribe sobre las bailarinas del cancán destaca por la carga sexual, sin faltar ocasión para reclamarles decencia cuando se cree que estas exceden sus límites o desaconsejar a los jóvenes de mantener relaciones con estas “niñas de teatro” —“Lo que una suripanta/ puede al hombre traer, cosa es que espanta” (“Pasión desenfrenada”, f. El hijo de Isaac, *Gil Blas*, n.º 279, 7-VII-70: 3). En un mismo número puede verse la doble moral con la que se les trata:

Van cuarenta o cincuenta representaciones de *La gran duquesa de Gerolstein*, y el teatro lleno o poco menos.

Sin embargo, este éxito no autoriza a la señorita Álvarez para hacer tonterías.

Cuando Caltañazor se asoma al balcón y la [sic] dice que lo sujete por los faldones, esa joven incauta, en vez de sujetarlo, le levanta los susodichos faldones para mirarlo por *detrás*.

¿Es esto justo?

Suplico a Arderius que haga entender a esa señorita lo que se debe a sí misma, y lo que debe al público.

Yo creo que la gracia no está reñida con la decencia. (“Cabos sueltos”, *Gil Blas*, 21-II-69: 3).

Aquellas pantorrillas que este verano me producían vértigos en el Circo de Paul, están ahora en el teatro del Circo.

Pertenecen a la señorita Fernández durante todo el día, y al público durante la media hora que dura el *cancán*.

Si ha de venir D. Fernando el portugués, que venga pronto y le obsequiaremos con una ración de piernas.

Son soberanas. (“Cabos sueltos”, *Gil Blas*, n.º 136, 21-II-69: 4).

No obstante, hay textos que se cuestionan los fundamentos convencionales del repudio a las mujeres del *cancán*, al poner en evidencia y compararlo con multitud de despropósitos morales que aquejan al arte teatral. Tal es el caso, por ejemplo, de la crítica que se le hace al modelo frívolo que traslada al teatro la comedia *Froufrou* de Henry Meilhac y Ludovic Halévy en el artículo para damas titulado “¡Pobres mujeres!” y publicado en *El Papelito* (n.º 61, 28-XI-1869: 2-3), así como también de la convencional infidelidad y suspicacia de las “criadas” del teatro “serio”:

Como los autores españoles se quejan de que el público deja el arte por el *cancán*, yo me permito hacerles esta pregunta: ¿Creéis que no es mas perjudicial para las familias el ejemplo que dan vuestras criadas que el que da una mujer bailando de esta o de la otra manera?

Cuando una criada ve aplaudir en el teatro las desvergüenzas, de seguro, al volver a su casa, siente deseos de llamar cursis y tramposos a sus amos.

No le enseñáis otra cosa. (“Cabos sueltos”, *Gil Blas*, n.º 219, 9-XII-69: 4).

Con todo ello, como diana de multitud de ataques y voces polémicas, las mujeres del *cancán* ganan una exposición pública indudable. Pero más importante, si bien se puede apuntar a la “indecencia” y la degradación artística del espectáculo, en todos los textos se reconoce la gran recepción pública del mismo.

Vamos, amigos míos, hablemos claros. Ustedes no están conformes con que el público se vaya a ver bailar el *cancán* y deje desierto el teatro Español, donde hay noches en que se muere uno de tristeza al verse tan sólito en aquella casa!

Ustedes no están conformes en que el público tenga por conveniente divertirse bailando el cancán. ¿Y qué ha de hacer el público sino divertirse con lo que pueda? [...]

En la sociedad hay cosas más repugnantes y más criminales que el cancán, amiguitos. Una comedia en que, se combatieran los amores adulterinos, o la vanidad desenfrenada, o cualquier otro vicio social, me parecería más útil que un propósito contra el cancán, que después de todo no es más que un baile en el que se echan los pies por alto. (“Teatro español (por mal nombre)”, s.f., *Gil Blas*, n.º 146, 28-III-1869: 2).

Es importante observar que no se duda del gusto generalizado del público y, con ello, hablamos, de algún modo, de una legitimización popular de la transgresión femenina en el espacio teatral y del espectáculo. Una transgresión nada inocua que transita por matices sin duda conflictivos, en relación con la sexualización y también cosificación del cuerpo femenino. No obstante, no deja de implicar una presencia femenina que salta la norma y que se hace visible.

4.—*Breves conclusiones*

A diferencia de la exposición de la mujer como mera corporeidad del símbolo colectivo de la nación española que domina gran parte del contenido gráfico de la prensa satírico-política del Sexenio, los textos de estos mismos periódicos nos ofrecen una percepción de las mujeres más cercana a la realidad social y política, sin negar sus convencionalismos y sus clichés. Con ello, el conjunto periodístico estudiado ofrece una amalgama de percepciones y reacciones que inevitablemente ayudan con eficacia a consolidar “el *topos* de la ridiculización, la descalificación, la inoportunidad de la entrada de las mujeres” (Espigado, 2015: 158) en el espacio público y político y, por tanto, una idea de nación de ciudadanos restringida. A la par, la carencia de voces femeninas hace ostensible la ductilidad de estos periódicos para recrear estas ideas que se entonan en un presente que, en mayor o menor medida, se resiste a los cambios. Precisamente, este margen es el que más interés recibe en este estudio, porque si bien las ideas o representaciones sobre la mujer se diversifican en relación con los discursos políticos e imaginarios sociales de las distintas culturas políticas a las que se adscriben los periódicos, hay que apuntar varias cuestiones. Por un lado, que es una tendencia común que la protesta y la movilización política femenina desde y en los espacios marginales —fuera de la norma y/o confusos entre la esfera pública y privada—, cuando se ajustan bienamente al interés político de las diferentes culturas políticas, se resisten a ser completamente estigmatizadas y son medianamente bien acogidas, aunque con un tono que no deja de ser paternalista. Por otro, que la pluralidad de voces que intervienen en las páginas satíricas abre sitio para conflictuar la noción de la feminidad normativa y

recrear identidades marginales y transgresoras en relación con el espacio no solo político, sino también artístico y cultural. Con ello, podemos decir que, incluso desde la recursividad en negativo propio de la sátira, la prensa satírico-política del Sexenio posibilita resquicios para el asomo de desbordamientos normativos y la recreación de mujeres transgresoras, así de nuevas formas y nociones de feminidad, en un periodo muy relevante dentro del proceso de construcción de las identidades femeninas en la España de la segunda mitad del XIX.

5.—Bibliografía

- AGUADO, Ana (2005): “Ciudadanía, mujeres y democracia”. *Historia Constitucional*, 6 (septiembre): 11-27.
- ÁLVAREZ JUNCO, José (2001): *Máter dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus.
- ARESTI, Nerea (2000) “El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX”. *Historia contemporánea*, 21: 363-394.
- (2012): “Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España contemporánea”. *Historia Constitucional*, 13: 407-431.
- BOZAL, Valeriano (1979): *La ilustración gráfica del siglo XIX en España*, Madrid, Alberto Corazón.
- CAPDEVILA, Jaume (2012): “La figura femenina en la prensa satírica española del siglo XIX”. *Historietas: revista de estudios sobre la historieta*, 2: 9-30.
- CASAS DELGADO, Inmaculada (2018): “Los albores de la emancipación femenina. Escritoras en la prensa del Sexenio Democrático”. *El Argonauta español*, 15, <http://journals.openedition.org/argonauta/3176>
- CHECA GODOY, Antonio (2006): *El ejercicio de la libertad. La prensa española en el Sexenio revolucionario (1868-1874)*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- (2016): “Auge y crisis de la prensa satírica española en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)”. *El Argonauta español*, 13, <https://journals.openedition.org/argonauta/2335>
- DE LA FUENTE MONGE, Gregorio (2001): “El enfrentamiento entre clericales y revolucionarios en torno a 1869”. *Ayer*, 44: 127-150.
- ESPIGADO TOCINO, Gloria (2005): “Mujeres ‘radicales’: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)”. *Ayer*, 60 (4): 15-43.
- (2010): “El discurso republicano sobre la mujer en el Sexenio Democrático, 1868-1874: los límites de la modernidad”. *Ayer*, 78 (2): 143-168.
- (2012): “El género sometido a consideración durante el Sexenio Democrático (1868-1874)”. En MARCOS DEL OLMO, M.^a Concepción y SERRANO GARCÍA, Rafael (eds.): *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 37-62.
- (2014): “Conciencia y acción política de las mujeres durante el Sexenio democrático (1868-1874)”. En RAMOS PALOMO, Dolores (coord.), *Tejedoras de ciudadanía. Culturas políticas, feminismo y luchas democráticas en España*. Málaga, Universidad de Málaga, pp. 45-61.
- (2015): “Pasiones políticas: la representación de la mujer política en el siglo XIX”. *Historia Social*, 81: 151-168.
- (2018): “El ‘ángel del hogar’, uso y abuso historiográfico de un arquetipo de feminidad”. En GALLEGO, H. (ed.): *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*. Granada, Comares, pp. 195-212.
- FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco (2002): “Iconografía de la idea de España en la segunda mitad del siglo XIX”. *Cercles: revista d'història cultural*, n.º 5 (El segle XIX. Política i cultura):

- 8-25. <https://www.raco.cat/index.php/Cercles/article/view/191118/262724>. Consultado el 10 de agosto de 2020.
- (2010): “La matrona y el león: imágenes de la nación liberal en la España del Siglo XIX”. *Archivos de la filmoteca. Revista de estudios históricos sobre la imagen*, 66: 44-67.
- GILARRANZ IBÁÑEZ, Ainhoa (2012): “La representación gráfica de España en la publicación republicana *La Flaca*”. *El Argonauta español*, 9, <http://journals.openedition.org/argonauta/1540>. Consultado el 1 de septiembre de 2020.
- LAGUNA PLATERO, Antonio (2003), “El poder de la imagen y la imagen del poder. La transcendencia de la prensa satírica en la comunicación social”. *I/C. Revista Científica de Información y Comunicación*, 1: 111-129.
- LAGUNA-PLATERO, Antonio y MARTÍNEZ-GALLEGO, Francesc (2015): “Imaginaros femeninos a través de la prensa satírica: de *Gil Blas* a *Don Quijote* (1864-1902)”, *Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, n.º 2, pp. 49-63.
- (2018): “La eclosión de la prensa satírica en España (1868-1874)”. *El Argonauta español*, 15, <http://journals.openedition.org/argonauta/3077>. Consultado el 1 de septiembre de 2020.
- MAESTROJUÁN, F. (2009): “El lenguaje de las imágenes: 1873, España y la República. Un coqueteo a través de la prensa satírica”. *Revista Anthropos: huellas del conocimiento*, 233: 187-188.
- MÍNGUEZ BLASCO, Raúl (2016): *Evas, Marías y Magdalenas. Género y modernidad católica en la España liberal (1833-1874)*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- MORNAT, Isabelle (2011): *La femme et la satire : étude sur le corps féminin et les femmes dans la caricature de mœurs à Madrid (1864-1894)*. Histoire. Université Toulouse le Mirail - Toulouse II.
- (2014): “Iconografía de la emancipación femenina: los fantasmas de la mujer política (s XIX)”. En MORALES SÁNCHEZ, M.ª Isabel; CANTOS CASENAVE, Marieta y ESPIGADO TOCINO, Gloria (eds.): *Resistir o derribar los muros. Mujeres, discurso y poder en el siglo XIX*. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 75-86.
- (2016): *Femmes en images La caricature de mœurs espagnole au XIXe siècle*. Estrasburgo, Presses universitaires de Strasbourg.
- OROBON, Marie Angèle (2006): “Humor gráfico y democracia: algunas calas en la caricatura política en el Sexenio Democrático”. En CHAPUT, Marie-Claude y PELOILLE, Manuelle (coords.): *Humor y política en el mundo hispánico contemporáneo*. PILAR, Université Paris X-Nanterre, pp. 9-30.
- (2010): “El cuerpo de la nación: alegorías y símbolos políticos en la España liberal (1808-1874)”. *Feminismo/s*, n.º 16, pp. 39-64.
- (2012): “Alegorías y heroínas: usos políticos de la imagen femenina en el Sexenio democrático (1868-1874)”. En MARCOS DEL OLMO, M.ª Concepción y SERRANO GARCÍA, Rafael (eds.): *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 13-36.
- PATEMAN, Carole, (1996): “Críticas feministas a la dicotomía público/privado”. En CASTELLS, C. (comp.): *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona, Paidós, pp. 31-52.
- PEYROU, Florencia (2002): “Ciudadanía e historia. En torno a la ciudadanía”. *Historia Social*, n.º 42, pp. 145-166.
- (2019a): “Mujeres en el espacio público de la España liberal, 1808-1874”. En MARTÍN I BERBOIS, Josep Lluís y TAVERA GARCÍA, Susanna (eds.): *Sufragisme i sufragistes: reivindicant la ciutadania política de les dones*. Barcelona, Generalitat, pp. 21-55.
- (2019b): “A vueltas con las dos esferas. Una revisión historiográfica”. *Historia y Política*, 42: 359-385.
- RAMOS PALOMO, Dolores (2014): “Los sexos en disputa. Mujeres, política y cultura liberal en Andalucía”. En RAMOS PALOMO, Dolores (coord.): *Tejedoras de ciudadanía. Culturas políticas, feminismo y luchas democráticas en España*. Málaga, Universidad de Málaga, pp. 27-44.

- ROMÁN LÓPEZ, María (2019): “La nación ante el estallido de la “Gloriosa” revolución en los textos del satírico-político *Gil Blas*”. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 25: 141-169, <https://revistas.uca.es/index.php/cir/article/view/5038/5863>
- ROMEO MATEO, María Cruz (2014): “Domesticidad y política. Las relaciones de género en la sociedad posrevolucionaria”. En ROMEO, María Cruz y SIERRA, María (coords.): *La España liberal. 1833-1874*. Zaragoza, Marcial Pons Ed. De Historia - Prensas de la Universidad de Zaragoza, pp. 89-127.
- (2017): “¿Sujeto católico femenino? Política y religión en España 1854-1874”. *Ayer*, 106: 79-104.
- SANFELIU, Luz (2011): “Republicanismo y ciudadanía femenina en el Sexenio democrático”. *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*. “El republicanismo en la Europa del Sur”, CNRS - université de Provence - UMR TELEMME - Maison Méditerranéenne des Sciences de l'Homme, pp. 91-109.